

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-3833



Fecha de ingreso: 25-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-02-2025

Folio: 2024-3833

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

SELLO

Solicitante: NEIL MARTIN PEREZ CAMPOS

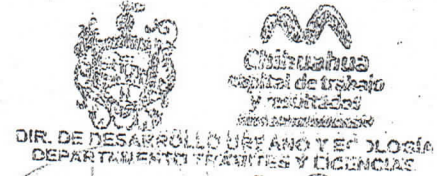
Domicilio: CALLE LOMA VERDE #7927 FRACC LOMAS KARIKE

Telefono: 614-184-69-29

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones: SE AUTORIZA POR CONSIDERARSE UN HECHO CONSUMADO.

Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-332-009-00012-00-0000

Propietario: NEIL MARTIN PEREZ CAMPOS

Domicilio: CALL LOMA VERDE 7927 COLONIA LOMAS KARIKE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990346	SANCION	1	27.22	34.00	0.00		1,329.33
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	34.00	0.00		738.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	34.00	0.00		73.83
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	34.00	0.00		147.66
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	27.22	0.00	0.00		591.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.22	0.00	0.00		59.11
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	27.22	0.00	0.00		118.21
TOTALES			81.66	102.00	0.00		\$ 3,057.46

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2025 13:20:17

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02141490e22aa24a545b404a624e4dcc0bb8e65be14602150084905c5f4d3502092deb0db3b4f500730de401e5